

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie D: INTERPELACIONES,
MOCIONES Y PROPOSICIONES
NO DE LEY

25 de enero de 1980

Núm. 263-I

INTERPELACION

Situación de la agricultura en Asturias.

Presentada por don Horacio Fernández Inguanzo.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 y 126 del Reglamento provisional de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la interpelación formulada por el Diputado don Horacio Fernández Inguanzo, perteneciente al Grupo Comunista, sobre la situación de la agricultura en Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, tengo el honor, en nombre del Grupo Parlamentario Comunista, de solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente interpelación,

sobre la situación de la agricultura en Asturias.

Palacio de las Cortes, 19 de diciembre de 1979.—**Horacio Fernández Inguanzo**, Diputado del Grupo Parlamentario Comunista.—**Jordi Solé Tura**, Vicepresidente del Grupo Parlamentario Comunista.

En Asturias el campo es el medio de subsistencia de unas 60.000 familias, que representan, aproximadamente, el 28 por ciento de su población activa. Y ello en una región con fama de industrializada y con un viejo proceso industrializador.

Pero si bien podemos constatar cómo se mantiene casi inalterable el porcentaje de población activa en el campo a lo largo de los años (en 1960 era del 31 por ciento), no podemos decir lo mismo de su participación en la Renta Interior Neta asturiana. En efecto, la misma descendió del 14 por ciento en 1960 al 8 por ciento en 1978. El descenso de la renta del sector es superior al descenso de su población en términos absolutos, lo que origina una disminución alarmante de los ingresos reales por cabeza.

Si a ello añadimos las malas condiciones de vida en que se desenvuelven los campesinos asturianos por falta de equipamiento social (lo que puede considerarse como un ingreso indirecto muy inferior al de otros ciudadanos por este concepto) en todos los renglones, se nos presenta un cuadro no por dramático menos real.

Aproximadamente el 75 por ciento de la Producción Final Agraria es de origen ganadero y dentro de las producciones ganaderas es la leche de vacuno la que lleva el peso más relevante.

Todo esto abona la necesidad de diseñar una política de transformación de las estructuras agrarias que ha adquirido ya el carácter de urgente, agravado éste por el próximo ingreso de España en la CEE (excedentaria en productos lácteos), que puede dar al traste con todo el sector.

El Gobierno parece carecer de una política explícita y coherente para estas explotaciones familiares de la Cornisa Cantábrica. El Gobierno está introduciendo reformas que afectan parcialmente al problema sin tener definidos los objetivos, los plazos y los medios materiales y humanos que se van a poner en juego.

El Proyecto de Ley sobre Montes Comunes podría ser, con todas sus limitaciones, un instrumento útil en el marco de una política para el sector agrario asturiano. Podría incidir positivamente en el incremento de la reducida dimensión de las explotaciones agrarias. Pero la lentitud en su tramitación, la falta de intervención en su elaboración de las organizaciones campesinas y de los entes autonómicos, nos planteamos serias dudas sobre su virtualidad.

Al mismo tiempo se destaca la falta de medidas que permitan la obtención de medios financieros por parte de la comunidad de propietarios, lo que abre vía a todo tipo de especulaciones con esos terrenos por parte de grupos financieros, aunque los campesinos continúen siendo sus propietarios en términos formales.

El Proyecto de Estatuto de la Leche, preparado por el Gobierno, tiene como única lógica eliminar un elevado número de explotaciones que se encuentran por debajo

de unos parámetros de producción. Podemos decir, con todo rigor, que no va dirigido a curar a los enfermos, sino a matarlos, dejando vivos a una cantidad reducida de explotaciones "sanas" y dejándoles espacio para crecer o para que penetren otras. Se trata de un proyecto de eutanasia, que implica elevados costes sociales.

La "política de precios y de importaciones", practicada por el Gobierno, sería en el mejor de los casos una política de parcheo y sin horizontes. En la realidad resulta una política respecto de las explotaciones familiares acorde con la misma filosofía que preside el Estatuto de la Leche. Entre otros datos, podemos ofrecer el de que de 1978 a 1979 las importaciones de productos ganaderos han triplicado su valor.

La importancia del campo para la economía asturiana viene dado no sólo por ese 20 por ciento de la población activa que acoge, sino también porque las perspectivas de superación de los desequilibrios económicos de Asturias pasan, principalmente, por el desarrollo de este sector y de la industria agroalimentaria que puede fundamentarse en él, así como por el desarrollo del sector servicios.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Comunista propone al Gobierno:

1. Que defina las necesidades de consumo de productos lácteos y cárnicos con horizonte en el año 2000.

2. Que defina las capacidades de producción por regiones y nacionalidades de estos productos, en condiciones de eficiencia económica y competitividad exterior, acordes con factores de rentabilidad social y estratégicos.

3. Que diseñe el tipo de sector ganadero a perseguir como objetivo.

4. Que establezca plazos orientativos y medios a instrumentar acordes con la urgencia del problema y con el proceso de ingreso en la CEE.

5. Que delinee una política de precios a corto plazo, que evite el actual hundimiento del sector mientras se aborde su reestructuración democrática. Y que esta política sea discutida por las organizaciones campesinas.

6. Que trace, igualmente, una política de importaciones que no conduzca al hundimiento del sector, tal como está ocurriendo en la actualidad. Y que esa política sea discutida con las organizaciones campesinas.

7. Que se abandone el actual Proyecto de Estatuto de la Leche y se pase a discutir con las organizaciones campesinas uno nuevo, acorde con una política de reestructuración del sector, explicitada de forma clara.

8. Que aborde la problemática de los antiguos grupos de colonización, elaborando normas de funcionamiento que permitan su democratización acorde con la actual etapa, convirtiéndose en auténticas cooperativas controladas por los propios campesinos.

9. Que se instrumenten todos los medios necesarios con carácter de urgencia, tanto financieros como técnicos, para que los montes comunales pasen a jugar su papel en la reestructuración del sector, evitando todo tipo de posibles especulaciones y retrasos.

10. Que se fusionen y, en su caso, se coordinen al máximo todos los organismos dependientes del Ministerio de Agricultura que tienen como objetivo prestar ayuda técnica y financiera al campo. Y que se aceleren las transferencias de poderes al Ente Preautonómico en este terreno, permitiéndole intervenir y controlar la aplicación concreta de todas las medidas políticas.

11. Que se aceleren las transferencias al Ente Preautonómico que le permita proceder en contacto con las organizaciones campesinas a la ordenación de cultivos y producciones agrarias acorde con el marco de una política general.

12. Que se acelere la instrumentación de medios institucionales y financieros para que el Ente Preautonómico proceda a abordar los problemas de ordenación del territorio, de comercialización y de equipamiento social.

13. Que se adopten todos los medios para fomentar la ganadería de grupo, y para fomentar las cooperativas democráticas de

transformación y comercialización de productos agrarios, a través de una política de ayudas financieras selectivas orientadas a tal fin. Que se elabore una política para Lactaria Española, abriendo la posibilidad a la creación de empresas mixtas Lactaria Española-Cooperativas Campesinas.

14. Que deje de considerarse, a efectos de seguridad social, a la explotación familiar como empresa capitalista, y que se equiparen los derechos de la seguridad social agraria a los del régimen general.

A modo de resumen, para los comunistas, la problemática del campo asturiano, extensible en mayor o menor grado a toda la Cornisa Cantábrica, se puede agrupar en torno a dos grandes ejes:

a) Un eje horizontal, que atraviesa los problemas de reducida dimensión de las explotaciones ganaderas. Las vías de solución se abren a partir de la utilización de los montes comunales y la modificación de algunas dedicaciones en base a una ordenación de cultivos.

b) Un eje vertical, que atraviesa todo el problema de la dependencia campesina, tanto en su vertiente de inputs como en su vertiente de transformación y comercialización de productos. Las vías de solución se abren a partir del apoyo a cooperativas democráticas de transformación y comercialización, de la democratización de los antiguos grupos de colonización, de una política dinámica y orientada a estos objetivos por parte de Lactaria Española.

La política de precios y de importaciones carece, por sí sola, de consistencia y nos revela, más bien, la ausencia de una auténtica política explícita para las explotaciones ganaderas familiares del norte, que representan en el caso asturiano 60.000 familias y un 28 por ciento de la población.

La necesidad de una tal política es hoy perentoria. Solicitamos, en consecuencia, que el Gobierno defina su política sobre todos los temas expuestos y que instrumentalmente los medios institucionales y financieros para llevarla a cabo con urgencia.

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Paseo de Onésimo Redondo, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.580 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID